

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTOS Y SERVICIOS PLATOS DANROV CIA. LTDA. REALIZADA EL
27 DE MARZO DEL 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 27 días del mes de Marzo de dos mil diecinueve, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle De los Cerezos s/n y Av. Galo Plaza Lasso, se reúnen todos los socios de la compañía ALIMENTOS Y SERVICIOS PLATOS DANROV CIA. LTDA, bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Andrés Wladimir Vivanco Granda	16.500	16.500	50%
María Verónica Jaramillo Rodas	16.500	16.500	50%
TOTAL	33.000	33.000	100%

Dirige la sesión la Gerente General de la Compañía Sra. Veronica Jaramillo Rodas en ausencia del Presidente. Toma la palabra la Gerente General quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señora Ana Carolina Álvarez en calidad de Secretaria Ad Hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Ana Carolina Álvarez.

La Gerente General solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las (08:10) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado, elaborada con base al libro de participaciones y socios, quienes conforme lo

dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Por Secretaria se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2018;**
- 2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2018;**
- 3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2018;**
- 4. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2018;**

Por Secretaria se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente

puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el socio Andres Vivanco, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018;

Por Secretaria se da lectura a la información de las actividades del ejercicio económico 2018, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el socio Andrés Vivanco, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2018;

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra la Gerente General quien indica que en el ejercicio económico 2018, se obtuvo una utilidad de la cual recomienda a los socios no se distribuya, dejando a salvo la decisión de rever o ratificarse en esta decisión en el transcurso del año. Toma la palabra el socio Andres Vivanco quien propone y eleva a moción esa recomendación de no distribuir utilidades, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría

se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.

La Gerente General recuerda que de conformidad con el Art. 6 numeral 6.6, literal h dice. “Autorizar al Gerente General y/o Presidente, la suscripción de cualquier operación, fianza acto o contrato que grave los bienes de la compañía, cuando sobrepasen un monto que será establecido anualmente en la Junta Ordinaria de Socios.”

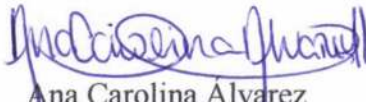
La Socia Veronica Jaramillo Rodas propone y eleva a moción que el monto hasta el cual pueda obligar con su sola firma el Gerente General o el Presidente sea de UDS 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlo, puede con su sola firma contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá siempre firma conjunta de Gerente General y Presidente. Se pregunta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

La Gerente General concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

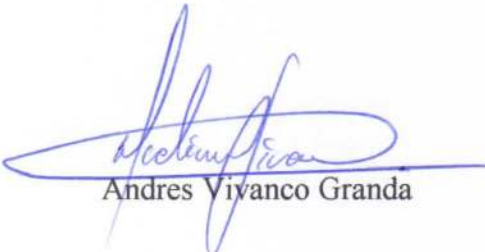
A las 09H00 se levanta la sesión.

Firman:


Veronica Jaramillo Rodas
GERENTE GENERAL


Ana Carolina Alvarez
SECRETARIA AD-HOC

Socios:


Andres Vivanco Granda


Veronica Jaramillo Rodas

